



TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, S.L.
CIF: B95631594

“Política de Calidad”

Fecha: 12/06/2023

Rev: 4

Ante la necesidad de ser competitiva en un mercado cada vez más exigente, la dirección de TRANSPORTES QUIMICOS CIMA, establece como Política de Calidad, su compromiso con el cumplimiento con los requisitos de los clientes, así como con los establecidos por la Norma ISO 9001: 2015 y por cualquier otra norma y/o requisito legal que afecte a nuestros servicios. En especial, la normativa referente a transportes químicos por carretera en vehículos cisterna es cumplida rigurosamente por la empresa y sus trabajadores, así como los requisitos de la exigente norma SQAS.

La Dirección de CIMA se compromete a difundir esta Política y a asegurar que es entendida y aplicada por toda la organización, procurando en especial:

- Satisfacción permanente de los requisitos del cliente, trabajando en la mejora continua del servicio prestado al mismo.
- Resolución de problemas: Trabajando en equipo, siendo capaces de detectar los problemas y emprender las acciones correctoras y preventivas necesarias para erradicarlos y sentar las bases de la Mejora Continua en la organización.
- Compromiso con la Seguridad y Salud de los trabajadores: Realizando un especial esfuerzo en la formación y concienciación de nuestros choferes en todo lo referente a la utilización de EPIs y seguridad en la conducción.
- Asegurar la inocuidad en todas las cargas de mercancías destinadas a la cadena alimentaria, en particular alimentación animal.

La dirección de CIMA se compromete a facilitar todos los medios a su alcance para cumplir la Política y los Objetivos de Calidad marcados, así como adecuarlos a la evolución de la empresa y del mercado.

El Responsable de Calidad de CIMA, en nombre de la dirección de esta empresa, es el responsable de impulsar y coordinar las labores de implantación del sistema de gestión de calidad. Cualquier persona, miembro de esta empresa, está obligada a cumplir lo definido en los procedimientos e instrucciones de trabajo que le afectan. En caso de conflictos de opinión en asuntos relacionados con la calidad, que no se contemplen dentro del sistema, serán remitidos a gerencia para su resolución

12/06/2023

Imanol González Erauzkin
Gerente

